

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 16 de noviembre de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 2 de septiembre de 2021, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **DANIEL MAURICIO ULLOA ILUFFI**, se extenderá hasta el 31 de marzo de 2022, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa de la H. Senadora XIMENA ÓRDENES NEIRA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.



Nombre del Asesor: DANIEL MAURICIO ULLOA ILUFFI.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado

DANIEL MAURICIO ULLOA ILUFFI  
Asesor